

salto que por la culpa que de ellos resulta contra Juan. mas
Veros, y Alonso Alvarain, les deus de condenar y condeno
en las penas de Orientos azotes, Cada dia, y diez años de
Galeras, a Verno, y sin sueldo, las quales se executen por
dando sex hauidos. Ven la forma ordinaria. y por lo que
resulta contra Alonso Gonzalez Rodriguez, principal
tor, y apresor de los Naaves, y enidas, echas en la persona
de dho. s. Joseph, le deus de condenar y condeno, en du-
zientos azotes, y diez años de Galeras, a Verno y sin sueldo,
que se executen, en la forma ordinaria. y por lo que re-
sulta de dhos. autos contra Alonso Fernandez Lopez, y a pre-
sion del pñal, y pñala, en ellos contenida, le de-
no de condenar y condeno, en Orientos azotes, y diez
años de Galeras, a Verno y sin sueldo. Por lo que resul-
ta contra Pedro de Caveta Alfuentes, y Judas miz
Cuxica, sin embargo de la restituz. de dinero, pro-
duida de la seda, no justificada, y probada, por los
sus dhos, les deus de condenar, y condeno, en ocho
años de Galeras, a Verno y sin sueldo, que estos, y los
anteriores. se feren, las que bran en pena de muer-
te natural ordinaria; y a todos condeno y manca-
mo, a la restituz. y satisf. de Orientos y din-
te pesos, de quinze r. que se vertan, de los Orientos
quaxenta y quatro, y abados, en especie de oro, y pla-
ta, como tambien, a la de la capa y seda que se ver-
ta, y confieran dhos. Ros. y Por lo que resulta con-
tra Luis Diaz Sanchez, deus de Verna bar, y Verna bo
su determinat. a la dispos. de su Mag. y de dho.
y Cons. mediante el Indulto, que le esta concedido
en esta Causa; y Por lo que resulta contra Lucas

